



CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/C.1/SR.7

11 mayo 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio

Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA REUNION  
Celebrada en Panamá el martes 12 de mayo  
de 1959, a las 15.50 horas

SUMARIO:

Mercado Común (Continuación) (E/CN.12/C.1/9)

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. GARRIDO TORRES	(Brasil)
<u>Vicepresidente:</u>	Sr. CHAMORRO	Paraguay
<u>Relator:</u>	Sr. SALGADO	Ecuador
<u>Miembros:</u>	Sr. MUSICH	Argentina
	Sr. HAUS SOLIZ	Bolivia
	Sr. da SILVA	Brasil
	Sr. FRANCO	Colombia
	Sr. MOREIRA BATRES	Costa Rica
	Sr. VARGAS	Cuba
	Sr. MARTY	Chile
	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. MORALES	El Salvador
	Sr. PROPPS	Estados Unidos de América
	Sr. LETONDOT	Francia
	Sr. FUENTES	Guatemala
	Sr. ORDOÑEZ	Honduras
	Sr. CAMPOS	México
	Sr. CASTILLO	Nicaragua
	Sr. DE CASTRO	Países Bajos
	Sr. GONZALEZ	Panamá
	Sr. CERRO CEBRIAN	Perú
	Sr. BRAIN	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

/Sr. GINEBRA

Sr. GINEBRA	República Dominicana
Sr. PONS	Uruguay
Sr. D'ASCOLI	Venezuela

También presentes:

Observadores de Estados Miembros  
de las Naciones Unidas no miembros  
de la Comisión:

Sr. SANCHEZ BELLA	España
Sr. HOLLAI	Hungría
Sr. BARBOSI	Italia
Sr. NINUMIYA	Japón
Sr. JELEN	Polonia
Sr. BAZIKIN	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Observador de un Estado no  
miembro de las Naciones Unidas,  
que actúa en calidad de  
consultor:

Conde PAPPENHEIM	República Federal de Alemania
------------------	----------------------------------

Representantes de Organismos  
Especializados:

Sr. AQUINO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. del CANTO	Fondo Monetario Inter- nacional

Representantes de  
Organizaciones  
Intergubernamentales:

Sr. ROYER	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio
Sr. FANIEL	Comunidad Económica Europea
Sr. de GERMAIN	Comunidad Europea del Carbón y el Acero

/Sr. GLOWER VALDIVIESO

Sr. GLOWER VALDIVIESO Consejo Interamericano  
Económico y Social

Sra. de KYBAL Organización de Estados  
Americanos

Secretaría:

Sr. de SEYNES Subsecretario de  
Asuntos Económicos y  
Sociales

Sr. PREBISCH Director Principal a  
cargo de la Secretaría  
de la Comisión Económica  
para América Latina

Sr. IVOVICH Secretario del Comité

Regimen para países de menor desarrollo relativo. (Segunda Parte, Capítulo II, punto VI.)

El Sr. da SILVA (Brasil) expresa la conformidad de su delegación con los objetivos y fundamentos que informan el punto VI en cuanto a la necesidad de dar un trato preferencial a los países menos desarrollados dentro del mercado común. Sin embargo, encuentra que el esquema presentado es demasiado simplista y que sería necesario introducir otros elementos de diferenciación, aparte del tipo de producción predominante, para garantizar la reciprocidad de concesiones. Cita, como ejemplo, la dimensión de los mercados, en la cual habría que tener en cuenta tanto la población como el ingreso por habitante, y la capacidad de absorción de capital externos. También conviene considerar los casos de alto costo de mano de obra, debidos a situaciones especiales, como en Venezuela, o a factores sociales, como en Bolivia. Propone que la Secretaría complete y ahonde los estudios de una posible clasificación para llegar a una reciprocidad efectiva entre los países con distinto grado de desarrollo.

También le parece demasiado sencillo el esquema de trato preferencial de los grupos B y C. El punto VI es poco claro en cuanto a la duración del trato preferencial, pues podría interpretarse como que tal trato debe cesar al final de la primera etapa, lo que supone que todos los países habrán alcanzado cierta uniformidad estructural en un plazo de 5 a 10 años.

El Sr. PREBISH (Director Principal) pregunta si las objeciones del Sr. da Silva se refieren al principio mismo según el cual los países de /desarrollo económico

desarrollo económico incipiente pueden conservar un nivel de derechos arancelarios superior al de los países más avanzados.

El Sr. da SILVA (Brasil) está de acuerdo con ese principio, no sólo porque esos países necesitan proteger sus industrias recientemente establecidas, sino porque muchos de ellos dependen de los derechos de aduana sobre las importaciones como fuente de ingresos fiscales.

El Sr. HAUS (Bolivia) señala que los altos costos de producción de su país también se deben a factores económicos.

El Sr. FRANCO (Colombia) opina que el sistema de clasificación debe ser lo más flexible y amplio posible, y tener en cuenta los cambios de estructura económica que traería consigo el mercado común.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) estima que la clasificación propuesta en el punto VI puede perfeccionarse, pero que no hay que perder de vista que debe ser lo suficientemente sencilla como para ser aplicable. En cuanto a la dimensión de los mercados y a la absorción de capitales extranjeros, aunque elementos importantes, no son estructurales y no podrían usarse como criterios de clasificación.

El representante de Venezuela contesta al Sr. da Silva que el trato preferencial no cesará al terminar la primera etapa de ejecución del mercado común, sino que entonces, tal como se pone de manifiesto en el punto IV, se analizará la situación para ver en qué forma podrán eliminarse gradualmente las preferencias en una segunda etapa.

El Sr. DE CASTRO (Países Bajos) señala que para los países insuficientemente desarrollado puede ser peligroso tener que dar preferencia en sus

/compras de

compras de bienes de capital a los países latinoamericanos porque, si resultan más caro o menos eficientes que los adquiridos en otras partes del mundo, pueden entorpecer el proceso de industrialización.

Segunda Parte, Capítulo II, punto VII

El Sr. FRANCO (Colombia) cree que el sistema previsto en el apartado ii) del párrafo 9, por el que se prevé que podrá convenirse que el plazo de diez años fijado para las rebajas que debe hacer y puede recibir un país empezará a contarse desde la fecha de su adhesión al acuerdo, es capaz de crear muchas dificultades porque algunos países se demorarán más que otros en llegar a la meta prevista. Le parece más conveniente que se extienda a todos los países o a ninguno y que no exista un sistema mixto.

/El Sr. FREERISCH

El Sr. PREPISCH (El Director Principal) explica que con ello se trata de favorecer el ingreso al mercado común de países que en un comienzo no se encuentren en situación de participar en él. Si se adopta el criterio de que todos tienen que participar desde el comienzo, al faltar la adhesión de uno solo podrá fracasar todo el proyecto.

El Sr. da SILVA (Brasil) manifiesta que su delegación aprueba el principio de dar al mercado común la mayor amplitud posible. Opina que hay dos formas de iniciarlo. Una sería partir de lo general, es decir de un mercado global para toda América Latina, a soluciones particulares. Y la otra, sería partir de agrupaciones subregionales y sectoriales para llegar por último al mercado común general. Menciona que entre los países del Sur de América Latina se observa un movimiento de agrupación subregional, y también entre Colombia, Ecuador y Venezuela. Se trata de establecer zonas de libre comercio para resolver problemas urgentes, con la idea de que este sistema será provisional, y que con él se crearán las condiciones de igualdad de política monetaria, comercio, aranceles, etc. que son requisitos previos para el funcionamiento eficaz del mercado común.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) declara que en el proyecto se han contemplado concretamente las necesidades de los países menos desarrollados, para los que se prevén rebajas tarifarias distintas de las reconocidas a los países más desarrollados. Si en los acuerdos subregionales no se

/previesen fórmulas

previesen fórmulas análogas, sería difícil adaptarlos al acuerdo general, y los grupos que se constituyeran entorpecerían las negociaciones. Por tal motivo, la delegación de Venezuela estima que la creación de tales grupos no favorece la formación del mercado común que, por definición, ha de tener la mayor amplitud posible. Por lo demás, puede muy bien ocurrir que dentro de un grupo subregional existan disparidades que se podrán compensar más fácilmente dentro de un mercado regional que dentro del propio grupo.

Pone de relieve que en América Latina ya se ha creado el ambiente propicio a la integración económica total.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) recuerda que en la reunión de México, la Secretaría planteó claramente las razones a favor y en contra del enfoque global y del enfoque subregional. El Grupo recomendó la idea del mercado común global por considerar que los mercados subregionales podrían dar origen a una serie de zonas preferenciales cuyas industrias quedarían aisladas de las de otras subregiones. La recomendación del Grupo no supone un desconocimiento de los lazos debidos a la

/proximidad geográfica:

proximidad geográfica: se consideró simplemente que ésta creará relaciones más estrechas, sea cual fuere el criterio que se adopte. El Grupo consideró que en algunas regiones podrían concertarse acuerdos especiales o transitorios como paso previo al mercado común, con carácter de acuerdos de especialización industrial como los que están ensayando los países escandinavos en la industria de automotores. Pero debe hacerse dentro del ámbito global y sin desmedro de las demás partes contratantes, porque cuanto mayor sea el número de países que componen el mercado común, tanto mayor serán las posibilidades de especialización. Si la fórmula global no llegase a prosperar, siempre habrá tiempo para recurrir a arreglos subregionales.

El orador pide a los miembros del Comité de Comercio que lleguen a una decisión sobre esta cuestión, pues los estudios que haga la Secretaría tendrán una orientación muy distinta en uno o en otro caso.

El Sr. CAMPOS SALAS (México) coincide con el Director Principal en que cada delegación debe adoptar una posición bien definida respecto del mercado común global y de los grupos subregionales. La delegación de México no se opone a que pequeños grupos de países adopten ciertas decisiones para favorecerse mutuamente, y cita como ejemplo el caso de los países centroamericanos o el de aquellos que se encuentren en circunstancias económicas apremiantes. Tampoco se opone a arreglos de carácter transitorio si ellos no cierran la puerta a la integración, ni a acuerdos que contemplen mayores concesiones que las previstas

/en esta

en esta reunión. En cambio, se opone a toda agrupación que cree estructuras capaces de ser un mayor obstáculo al mercado común que las actuales divisiones de América Latina.

Considera afortunado que los gobiernos todavía no hayan tomado una decisión respecto del instrumento preparado en Santiago, porque así los expertos tendrán tiempo de conocer las medidas que se adopten en la presente reunión.

Cree que una forma de facilitar la creación del mercado común sería mediante un acuerdo preparado con la cooperación de todos los países. Le preocupa la declaración hecha por el Director Principal en su discurso inaugural de que los gobiernos estarían dispuestos a renegociar el proyecto de acuerdo, dando amplia cabida a todos los demás países latinoamericanos. Opina, en cambio, que los países deben entrar en un organismo libremente discutido y aprobado por todos.

/El Sr. FUENTES

El Sr. FURNES (Guatemala) considera que la integración económica de Centroamérica es un caso especial porque se inició antes de que la idea del mercado común se hubiera difundido en América Latina y porque esos países dado su incipiente desarrollo y la pequeñez de sus territorios respectivos, no podrían entrar en un mercado común junto con países más desarrollados y más grandes en caso de no estar unidos.

El Sr. VARGAS (Cuba) es del mismo parecer. Las agrupaciones subregionales sólo pueden considerarse como tendencia aceptable en el proceso de integración económica cuando no existen otras posibilidades más amplias. Señala sus inconvenientes políticos y los obstáculos que oponen a la industrialización. En cuanto a los arreglos de complementación cree que no deben incluirse en las bases generales y que deben considerarse como excepciones.

El Sr. MORERA BATRES (Costa Rica) pide que en el acuerdo general a que se llegue finalmente se incluya una cláusula de excepción para los países centroamericanos.

El Sr. PROPPS (Estados Unidos) comprende las dificultades esbozadas por el Director Principal. A su delegación le parece que, sea cual fuere la fórmula que se adopte, se llegará a un mismo resultado siempre que se cree un mercado competitivo en que no se pongan trabas al comercio de América Latina con otras regiones y se estimule así el desarrollo económico, la industrialización, el bienestar social y la ampliación del

/intercambio latinoamericano

intercambio latinoamericano.

El Sr. MUSICH (Argentina) recuerda que en las consultas sobre política comercial celebradas en Santiago de Chile se preparó un programa de creación de una libre zona de intercambio entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, por el que se recomienda en primer lugar que se informe a todos los gobiernos latinoamericanos sobre dicho proyecto y en segundo lugar, se les comunique que éste quedará siempre abierto a la adhesión de todos los demás países en el momento de su ratificación por los cuatro países del Sur, o posteriormente. El proyecto no es más que un documento de trabajo en el cual siempre se ha tenido en cuenta que la creación de una zona libre de esta naturaleza es una medida parcial y provisional tendiente a facilitar la creación de un mercado común a todos los países de la región.

Señala a la atención de los representantes que en el documento que se examina (E/CN.12/C.1/9) no se mencionan problemas de política interna, como la devaluación monetaria, la racionalización de los costos, los créditos a las importaciones, etc., que inicien en tal forma en el intercambio que, en caso de no resolverse previamente, sólo se lograría reemplazar el comercio con países ajenos a la región por el intercambio con países de América Latina exclusivamente, sin llegarse a esa ampliación del comercio que ha de redundar en beneficio del desarrollo económico.

El Sr. da SILVA (Brasil) coincide con las opiniones expresadas por el representante de la Argentina. Al exponer la posibilidad de iniciar el proceso de establecimiento de un mercado común con sistemas subregionales /o sectoriales,

o sectoriales, no ha tenido intención de declararse partidario de esa fórmula, sino únicamente de señalar que le parece inconveniente rechazarla de antemano, porque podrá ser necesario aplicarla en la práctica. Más aún en los últimos tiempos se advierte en América Latina una tendencia al establecimiento de agrupaciones subregionales.

El PRESIDENTE estima necesario conocer más a fondo el trabajo realizado por los consultores sobre política comercial que se reunieron en Santiago de Chile, para tratar de la creación de una zona de libre comercio entre los países del sur, a fin de que el Comité pueda llegar a un entendimiento.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.